

XALOZTOC, TLAXCALA A 28 DE ENERO DEL 2026.

OFICIO NÚMERO: MXT/PMX/EXTRA-27-2026

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DE CABILDO.

H. AYUNTAMIENTO DE
XALOZTOC, TLAXCALA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE
XALOZTOC, TLAXCALA
2024 - 2027

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
3RA. SECCION

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE
TEXMOLAC

PRESIDENCIA
DE COMUNIDAD
DE ZACATEPEC
AYUNTAMIENTO
DE XALOZTOC
TLAX. 2024 - 2027

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE XALOZTOC, ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Sirva este medio para enviarles un cordial saludo, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 35 y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, me permito convocarlos a la **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, misma que se llevara a cabo en fecha **29 DE ENERO DEL 2026, A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO**, ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Xaloztoc, Tlaxcala, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, espero contar con su puntual asistencia.

ATENTAMENTE
SERVICIO Y HONESTIDAD

ALOZTOC
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SERVICIO Y HONESTIDAD
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. ELÍAS NAVA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE XALOZTOC, TLAXCALA.

III. DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS.
Y MEDIO AMBIENTE

VI. EDUCACIÓN
PÚBLICA

XI. SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE
LA AGENDA 2030

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE
2DA. SECCION

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
COL. V. CARRANZA

ALOZTOC
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SERVICIO Y HONESTIDAD
PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
COL. V. CARRANZA

ALOZTOC
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SERVICIO Y HONESTIDAD
PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
COL. V. CARRANZA

II. GOBERNACIÓN.
SEGURIDAD PÚBLICA.
VIALIDAD Y TRANSPORTE

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
COL. VELAZCO

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALOZTOC, TLAXCALA
PERIODO 2024-2027
PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
3RA. SECCION

En el Municipio de Xaloztoc, del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en el recinto que ocupa la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, del día veintinueve de enero del año dos mil veintiséis, estando reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento del referido Municipio, para celebrar la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo** de conformidad con el Artículo 35 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y convocada por el Ciudadano **Elías Nava Sánchez** **Presidente Municipal Constitucional**, quien manifiesta:

Buenas tardes a todas y todos, agradezco la presencia de Síndico Municipal, Regidoras, Regidores y Presidentes de Comunidad, siendo las 14 horas con 00 minutos del veintinueve de enero del año dos mil veintiséis, declaro la apertura de la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo**.

PUNTO UNO.

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

El **Presidente Municipal** interviene: Solicito al Secretario de Ayuntamiento **C. Misael Pedraza Ortiz**, proceda con el pase de lista correspondiente por favor.

El **Secretario del Ayuntamiento** responde: Con gusto Presidente. Doy lectura al pase de lista.

C. Elías Nava Sánchez	Presidente Municipal.	PRESENTE
Lic. Evelyn Sánchez Báez.	Síndico Municipal.	PRESENTE
C. Leoncio Sánchez Muñoz	Primer Regidor.	PRESENTE
C. Jerónimo Fernández Fernández	Segundo Regidor.	PRESENTE
Dr. Roberto Vázquez Hernández.	Tercer Regidor.	PRESENTE
Lic. María Guadalupe Vázquez Taneco.	Cuarta Regidora.	PRESENTE
C. Maurilia Vázquez Flores.	Quinta Regidora.	PRESENTE
C. Dana Sahian Sánchez López.	Sexta Regidora.	PRESENTE
Lic. Omar Morales Hernández.	Presidente de Comunidad Primera Sección.	PRESENTE
C.D. Moisés Pedro Sánchez Solís.	Presidente de Comunidad Segunda Sección.	PRESENTE
C. Martín Aguirre Lima.	Presidente de Comunidad Tercera Sección.	PRESENTE
Ing. Rafael Fonseca Cornejo.	Presidente De Comunidad Texmolac.	PRESENTE
Lic. Odilón Moreno Flores.	Presidente De Comunidad José López Portillo.	PRESENTE
L.E.F. Alberto Flores Vázquez.	Presidente De Comunidad Venustiano Carranza.	PRESENTE
C. Fidel Muñoz Montiel.	Presidente De Comunidad Zacatzontetla.	PRESENTE
C. José Inés Vázquez Vázquez.	Presidente De Comunidad Velazco.	PRESENTE
C. J. Rodríguez García.	Presidente De Comunidad San Pedro Tlacotepec.	PRESENTE

III. DESARROLLO URBANO.
OBRAS PÚBLICAS.
Y MEDIO AMBIENTE

VI. EDUCACIÓN
PÚBLICA
XI. SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
2DA. SECCION COL. V. CARRANZA

II. GOBERNACIÓN.
SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y TRANSPORTE

IV. SALUD, DEPORTE Y
RECREACIÓN
V. HACIENDA DESARROLLO SOCIAL

El **Presidente Municipal** interviene: Muchas gracias Secretario, en consecuencia, se encuentran presentes 17 integrantes del Cabildo, por lo que existe quórum legal para iniciar la sesión, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta misma serán legalmente válidos.

PUNTO DOS.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Presidente Municipal continúa: Le solicito al Secretario de Ayuntamiento proceda a dar lectura al proyecto del Orden del día.

Secretario de H. Ayuntamiento responde: con gusto Presidente.

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El **Presidente Municipal** prosigue: Muchas gracias, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a recabar la votación del Orden del día.

El **Secretario de Ayuntamiento** con gusto Presidente como lo indica: Me permito recabar e informar la votación estando a favor 17 votos por lo cual se aprueba por unanimidad de votos este punto.

PUNTO TRES:

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

la correcta planeación financiera constituye un elemento fundamental para el funcionamiento eficaz de la administración pública, ya que permite prever, organizar y administrar los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de los fines y atribuciones del ente público, por lo tanto este pronóstico representa un instrumento técnico financiero esencial mediante el cual se estiman de manera objetiva y responsable los recursos que se prevén recaudar durante el ejercicio fiscal 2026 considerando variables económicas, comportamiento histórico de la recaudación, disposiciones legales y condiciones del entorno financiero, este pronóstico se realizó con base en los criterios de legalidad, prudencia y realismo atendiendo a lo señalado en la legislación hacendaria aplicable así como a los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo municipal, garantizando que las estimaciones reflejen de manera razonable la capacidad real de la captación de ingresos, por lo cual su aprobación dará como resultado sustentar el proceso de la programación y presupuestación del gasto público ya que permite establecer el equilibrio financiero, evitar déficits presupuestario y asegurar que el ejercicio de los recursos se realice conforme a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

El **Presidente Municipal** continúa: solicito la intervención la tesorera municipal para que informe PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En el uso de la voz la tesorera expone y detalla el pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

El **Presidente Municipal** prosigue: Muchas gracias por su exposición Tesorera ante lo cual solicito se proceda a recabar la votación respectiva.

El **Secretario de Ayuntamiento** con gusto Presidente como lo indica: Me permito recabar e informar la votación estando a favor 17 votos por lo cual se aprueba por mayoría/unanimidad de votos este punto.

PUNTO CUATRO.

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El Presupuesto de Egresos, constituye el principal instrumento de planeación financiera y de política pública mediante el cual se programan y autorizan recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones programas y objetivos del ente pública durante el ejercicio fiscal correspondiente. La elaboración del presente presupuesto de egresos se realizó con base en los principios de legalidad, racionalidad, austeridad eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas atendiendo a la legislación aplicable en materia presupuestaria y hacendaria y de disciplina financiera, así como a los lineamientos establecidos en los planes y programas de desarrollo vigente, este presupuesto esta alineado al Pronostico de ingresos aprobado, garantizado el equilibrio presupuestario y evitando la contratación de compromisos que rebasen la capacidad financiera del ente público, así mismo su integración prioriza el gasto social, la atención de servicios públicos esenciales, la inversión en infraestructura y el fortalecimiento institucional, con el objetivo de generar bienestar y desarrollo para la población, la aprobación de este Presupuesto de Egresos otorga certeza jurídica y operativa en la administración pública, permite la correcta programación del gasto, facilita el control y la fiscalización de los recursos y asegura que el ejercicio presupuestal se realice conforme a los objetivos planteados y en beneficio del interés público.

El **Presidente Municipal** continúa: solicito la intervención de la Tesorera Municipal Claudia Mozencahuatzi Cuamatzi, para que exponga el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

El **Presidente Municipal** prosigue: Muchas gracias por su exposición Tesorera ante lo cual solicito al secretario se proceda a recabar la votación respectiva.

El **Secretario de Ayuntamiento** con gusto Presidente como lo indica: Me permito recabar e informar la votación estando a favor 11 votos, por lo cual se aprueba por unanimidad de votos este punto.

**PUNTO CINCO.
CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la voz del **Presidente Municipal Constitucional**, expresa que siendo las 14 horas con 33 minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiséis, se clausura la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, que sea para el bien de las y los ciudadanos del Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala. Muchas gracias.

**DEL AYUNTAMIENTO DE XALOZTOC, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
MIEMBROS DE CABILDO**

Elias Nava Sánchez.

Presidente Municipal Constitucional

**III. DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS.
Y MEDIO AMBIENTE**

**VI. EDUCACIÓN
PÚBLICA**

**XI. SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE
LA AGENDA 2030**

**PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
2DA. SECCION**

**PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
COL. V. ZARRANZA**

C. Misael Pedraza Ortiz
Secretario de H. Ayuntamiento

Lic. Evelyn Sánchez Báez
Síndico Municipal



C. Leoncio Sánchez Muñoz
Primer Regidor



III. DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS,
Y MEDIO AMBIENTE

Dr. Roberto Vázquez Hernández
Tercer Regidor



XI. SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE
LA AGENDA 2030

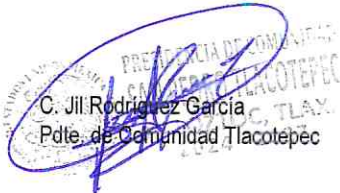
C. Maunilia Vázquez Flores
Quinta Regidora

Lic. Omar Morales Hernández
Pdte. de Comunidad Primera Sección



PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
COL. V. CARRANZA

Lic. Alberto Flores Vázquez
Pdte. de Comunidad de Tercera Sección



C. Jil Rodríguez García
Pdte. de Comunidad Tlacotepec



C. Jerónimo Fernández Fernández
Segundo Regidor

II. GOBERNACIÓN.

SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y TRÁFICO

Lic. María Guadalupe Vázquez Taneco
Cuarta Regidora

IV. SALUD PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL

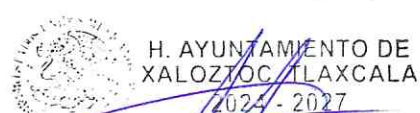


C. Dana Sahlián Sánchez López
Sexta Regidora

VEREDACIÓN
PÚBLICA

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
COL. V. CARRANZA

C.D. Moisés Helio Sánchez Solís
Pdte. de Comunidad de Segunda Sección



PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
COL. V. CARRANZA

Lic. Alberto Flores Vázquez
Pdte. de Comunidad Venustiano Carranza



C. Fidel Muñoz Montiel
Pdte. de Comunidad Zacatzontella

C. José Luis Vázquez Vázquez
Pde. de Comunidad Velazco

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
COL. VELAZCO

Lic. Celina Moreno Flores
Presidente De Comunidad
J. LÓPEZ PORTILLO

Ing. Rafael Fonseca Cornejo
Pde. de Comunidad Texmolac

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE
TEXMOLAC

**XI. SEGUIMIENTO
Y EVALUACION DE**

OTROS PRODUCTOS (EXPLOTACIÓN DE OTROS BIENES)	\$ 1,063.51	\$ 1,063.51	\$ 1,063.51	\$ 1,063.51	\$ 1,063.51	\$ 1,063.51	\$ 1,063.51	\$ 1,063.51	\$ 1,063.51	\$ 1,063.51	\$ 1,063.51	\$ 1,063.51	\$ 1,063.51	\$ 12,762.12
AUDITORIO MUNICIPAL	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 583.33	\$ 7,000.00
BAÑOS PÚBLICOS	\$ 338.46	\$ 338.46	\$ 338.46	\$ 338.46	\$ 338.46	\$ 338.46	\$ 338.46	\$ 338.46	\$ 338.46	\$ 338.46	\$ 338.46	\$ 338.46	\$ 338.46	\$ 4,061.50
INTERESES BANCARIOS, CRÉDITOS Y BONOS	\$ 141.72	\$ 141.72	\$ 141.72	\$ 141.72	\$ 141.72	\$ 141.72	\$ 141.72	\$ 141.72	\$ 141.72	\$ 141.72	\$ 141.72	\$ 141.72	\$ 141.72	\$ 1,700.62
PARTICIPACIONES	\$ 4,703,718.83	\$ 4,703,718.83	\$ 4,703,718.83	\$ 4,703,718.83	\$ 4,703,718.83	\$ 4,703,718.83	\$ 4,703,718.83	\$ 4,703,718.83	\$ 4,703,718.83	\$ 4,703,718.83	\$ 4,703,718.83	\$ 4,703,718.83	\$ 4,703,718.87	\$ 56,444,626.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 3,056,685.53	\$ 3,056,685.53	\$ 3,056,685.53	\$ 3,056,685.53	\$ 3,056,685.53	\$ 3,056,685.53	\$ 3,056,685.53	\$ 3,056,685.53	\$ 3,056,685.53	\$ 3,056,685.53	\$ 3,056,685.53	\$ 3,056,685.53	\$ 3,056,685.57	\$ 36,680,226.40
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 890,061.86	\$ 890,061.86	\$ 890,061.86	\$ 890,061.86	\$ 890,061.86	\$ 890,061.86	\$ 890,061.86	\$ 890,061.86	\$ 890,061.86	\$ 890,061.86	\$ 890,061.86	\$ 890,061.86	\$ 890,061.86	\$ 10,680,742.32
FONDO DE FISCALIZACION	\$ 229,554.66	\$ 229,554.66	\$ 229,554.66	\$ 229,554.66	\$ 229,554.66	\$ 229,554.66	\$ 229,554.66	\$ 229,554.66	\$ 229,554.66	\$ 229,554.66	\$ 229,554.66	\$ 229,554.66	\$ 229,554.66	\$ 2,754,655.92
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$ 27,169.92	\$ 27,169.92	\$ 27,169.92	\$ 27,169.92	\$ 27,169.92	\$ 27,169.92	\$ 27,169.92	\$ 27,169.92	\$ 27,169.92	\$ 27,169.92	\$ 27,169.92	\$ 27,169.92	\$ 27,169.92	\$ 326,039.04
FONDO DE COMPENSACIÓN	\$ 242,198.34	\$ 242,198.34	\$ 242,198.34	\$ 242,198.34	\$ 242,198.34	\$ 242,198.34	\$ 242,198.34	\$ 242,198.34	\$ 242,198.34	\$ 242,198.34	\$ 242,198.34	\$ 242,198.34	\$ 242,198.34	\$ 2,906,380.08
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 19,646.04	\$ 19,646.04	\$ 19,646.04	\$ 19,646.04	\$ 19,646.04	\$ 19,646.04	\$ 19,646.04	\$ 19,646.04	\$ 19,646.04	\$ 19,646.04	\$ 19,646.04	\$ 19,646.04	\$ 19,646.04	\$ 235,752.48
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	\$ 3,905.04	\$ 3,905.04	\$ 3,905.04	\$ 3,905.04	\$ 3,905.04	\$ 3,905.04	\$ 3,905.04	\$ 3,905.04	\$ 3,905.04	\$ 3,905.04	\$ 3,905.04	\$ 3,905.04	\$ 3,905.04	\$ 46,860.48
FONDO ISR	\$ 3,044.32	\$ 3,044.32	\$ 3,044.32	\$ 3,044.32	\$ 3,044.32	\$ 3,044.32	\$ 3,044.32	\$ 3,044.32	\$ 3,044.32	\$ 3,044.32	\$ 3,044.32	\$ 3,044.32	\$ 3,044.32	\$ 36,531.84
INGRESOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 852,290.88
INCENTIVO POR VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$ 89,404.64	\$ 89,404.64	\$ 89,404.64	\$ 89,404.64	\$ 89,404.64	\$ 89,404.64	\$ 89,404.64	\$ 89,404.64	\$ 89,404.64	\$ 89,404.64	\$ 89,404.64	\$ 89,404.64	\$ 89,404.64	\$ 1,072,855.68
INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 71,024.24	\$ 852,290.88
APORTACIONES	\$ 4,452,548.40	\$ 4,452,548.40	\$ 4,452,548.40	\$ 4,452,548.40	\$ 4,452,548.40	\$ 4,452,548.40	\$ 4,452,548.40	\$ 4,452,548.40	\$ 4,452,548.40	\$ 4,452,548.40	\$ 4,452,548.40	\$ 2,211,811.00	\$ 2,211,811.00	\$ 48,949,106.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA														
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FAISMUN)	\$ 2,240,737.40	\$ 2,240,737.40	\$ 2,240,737.40	\$ 2,240,737.40	\$ 2,240,737.40	\$ 2,240,737.40	\$ 2,240,737.40	\$ 2,240,737.40	\$ 2,240,737.40	\$ 2,240,737.40	\$ 2,240,737.40	\$ -	\$ -	\$ 22,407,374.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS														
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN)	\$ 2,211,811.00	\$ 2,211,811.00	\$ 2,211,811.00	\$ 2,211,811.00	\$ 2,211,811.00	\$ 2,211,811.00	\$ 2,211,811.00	\$ 2,211,811.00	\$ 2,211,811.00	\$ 2,211,811.00	\$ 2,211,811.00	\$ 2,211,811.00	\$ 2,211,811.00	\$ 26,541,732.00
TOTAL	\$ 9,648,343.38	\$ 9,648,343.38	\$ 9,648,343.38	\$ 9,648,343.38	\$ 9,648,343.38	\$ 9,648,343.38	\$ 9,648,343.38	\$ 9,648,343.38	\$ 9,648,343.38	\$ 9,706,843.38	\$ 9,648,343.38	\$ 7,407,605.98	\$ 7,407,690.21	\$ 111,357,225.39

ELABORÓ

C. ELÍAS NAVA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE
XALOZTOC, TLAXCALA
2024 - 2027

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE
J. LÓPEZ PORTILLO

XALOZTOC
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SERVICIO Y HONESTIDAD

III. DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS,
Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO DE
XALOZTOC, TLAXCALA
2024 - 2027

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
3RA. SECCIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE
XALOZTOC, TLAXCALA
2024 - 2027

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE
TEXMOLAC

LIC. EVELYN SÁNCHEZ BAEZ
SINDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE
DE ZACATZONTLE
H. AYUNTAMIENTO DE
XALOZTOC, TLAX. 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE
XALOZTOC, TLAXCALA
2024 - 2027

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
2DA. SECCIÓN

Vo. Bo.

VI. EDUCACIÓN
PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE
XALOZTOC, TLAXCALA
2024 - 2027

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
1RA. SECCIÓN

XALOZTOC
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SERVICIO Y HONESTIDAD

II. GOBERNACIÓN,
SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y TRANSPORTES

AUTORIZÓ

ING. CLAUDIA MOZENCAHUATZI CUAMATZI
TESORERA MUNICIPAL

XALOZTOC
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SERVICIO Y HONESTIDAD

IV. SALUD PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE
XALOZTOC, TLAXCALA
2024 - 2027

PRESIDENCIA DE
COMUNIDAD DE LA
2DA. SECCIÓN

XALOZTOC
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SERVICIO Y HONESTIDAD

XI. SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE
LA AGENDA 2030

XALOZTOC
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SERVICIO Y HONESTIDAD

I. HACIENDA